

RESOLUCIÓN No. 000253 DEL 9 DE ABRIL DE 2018

Por la cual se declara fallido el proceso de Invitación Cerrada 015 de 2018, cuyo objeto es “Prestar los servicios de formateo, grabación, descargue y empaque primario de la información de las memorias USB suministradas por el ICFES, con el fin de realizar la prueba PISA - Principal”

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, Acuerdo 006 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, requiere contratar los servicios de formateo, grabación, descargue y empaque primario de la información de las memorias USB suministradas por el ICFES, con el fin de realizar la prueba PISA - Principal.

Que, el presupuesto oficial del presente proceso de contratación es de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$126.365.073)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se genere con ocasión de la ejecución del contrato.

Que, el 3 de abril de 2018, se efectuó el envío de las invitaciones a participar en el proceso de selección, el documento de condiciones de contratación y sus respectivos anexos, correspondiente al proceso de Invitación Cerrada 015 de 2018.

Que, el 6 de abril de 2018 a las 09:00 a.m., se realizó el respectivo cierre del proceso, conforme lo señalado en el cronograma de la Invitación Cerrada 015 de 2018, recibiendo una propuesta correspondiente a la empresa Yotta Technologies S.A.S.

Que, una vez verificada la propuesta allegada, el Comité Evaluador designado para el efecto, evidenció que el valor de la oferta económica excede el valor del presupuesto oficial del presente proceso, incurriendo de esta manera en la causal de rechazo señalada en el literal h) del numeral 7.11 “Causales de rechazo” del documento de condiciones del proceso, que establece “Cuando el valor de la oferta exceda el presupuesto oficial”.

Que, el artículo 22 del Manual de Contratación (Acuerdo 006 de 2015), establece que el ICFES declarará fallido el proceso de selección cuando ninguna de las ofertas cumpla con los requisitos, factores o condiciones previstos en el Pliego de condiciones o en el documento que contiene las condiciones de selección y contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN No. 000253 DEL 9 DE ABRIL DE 2018

Por la cual se declara fallido el proceso de Invitación Cerrada 015 de 2018, cuyo objeto es “Prestar los servicios de formateo, grabación, descargue y empaque primario de la información de las memorias USB suministradas por el ICFES, con el fin de realizar la prueba PISA - Principal”

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar fallido el proceso de Invitación Cerrada 015 de 2018, cuyo objeto es “Prestar los servicios de formateo, grabación, descargue y empaque primario de la información de las memorias USB suministradas por el ICFES, con el fin de realizar la prueba PISA - Principal”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución mediante publicación en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra esta no procede recurso alguno.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de abril de 2018.

(ORIGINAL FIRMADO)
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General

Elaboró: Giovanni Mendieta – Abogado de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales